



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° 3151/26 -

BUENOS AIRES, 19 MAR 2026

ORIGINAL

VISTO el EX-2026-00596880- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que el Código UBA Libro VIII, Título 9, Capítulo P y X reglamenta la Carrera de Especialización en Ministerio Público.

Que el artículo 19º de la Resolución (CS) N° 8174/13 "Reglamento de Carreras de Especialización de la Facultad de Derecho" establece que el Consejo Directivo podrá reincorporar a los/as estudiantes que hubieran perdido la regularidad, previa recomendación de la Comisión de la Especialización.

Que la Escuela de Posgrado eleva la solicitud de los Directores de dicha Especialización, para reincorporar a Salazar Maria Ana (DNI 26.037.196), al Plan de estudios conforme Resolución (CS) N° 2087/19

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 17 de marzo de 2026.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reincorporar a Salazar Maria Ana (DNI 26.037.196) como alumna de la Carrera de Especialización en Ministerio Público al Plan de estudios conforme Resolución (CS) N° 2087/19.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la interesada. Cumplido, archívese.-

C. DIRECTIVA
CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO